ciudades

NORMAS EDITORIALES (VERSIÓN EN ESPAÑOL)

1. Presentación 2
2. Instrucciones a los autores 4
3. Información relevante sobre el proceso de revisión 7
4. Declaración ética y de malas prácticas 10

Valladolid, noviembre de 2024

INSTITUTO UNIVERSITARIO DE URBANÍSTICA
Universidad de Valladolid

1. Presentación

1.1. Alcance y objetivos

Ciudades es una revista científica de periodicidad anual, fundada en 1993 y editada por el Instituto Universitario de Urbanística de la Universidad de Valladolid (España), que se dedica a temas de urbanismo en sentido amplio y se dirige tanto al mundo académico como a la ciudadanía interesada por las cuestiones urbanas y territoriales desde disciplinas diversas.

La revista nació en el seno del área de conocimiento de la Urbanística y la Ordenación del Territorio, con la vocación de servir al debate sobre la ciudad y la perspectiva del mejor conocimiento de los hechos urbanos, tanto en lo que se refiere a los planteamientos teóricos y propositivos como en su interrelación con disciplinas como la arquitectura, la ingeniería, la geografía, la sociología, la historia, la ciencia política, la antropología, la economía y la ecología.

El debate sobre las complejidades y contradicciones que afectan a las ciudades está siempre de actualidad. Profesionales y estudiosos del urbanismo necesitan del conocimiento de los fenómenos urbanos y territoriales, de la promoción de una cultura arraigada, a veces poco conocida o ignorada, y sin embargo en evolución permanente.

Ciudades plantea el estudio de la ciudad y del urbanismo con sentido crítico, desde una aproximación teórica y con una intención transdisciplinar, con la convicción de la necesidad del planeamiento y desde la idea de que el urbanismo debe ser una función pública al servicio de todos. Pretende ser, por tanto, un medio de difusión científico de investigaciones y propuestas de intervención en forma de artículos que aborden, críticamente, todas aquellas cuestiones que tienen que ver con el conocimiento, proyecto y ordenación urbanística, y que afectan a la ciudad, al territorio y al paisaje.

1.2. Política editorial

1.2.1. Edición, acceso abierto y gratuidad

Ciudades es editada por el Instituto Universitario de Urbanística de la Universidad de Valladolid como revista electrónica (ISSN-E 2445-3943) y, con una tirada limitada y de carácter institucional, como revista en papel (ISSN 1133-6579). Ediciones Universidad de Valladolid es coeditor técnico, como gestor del portal de revistas de la Universidad de Valladolid (Revistas UVa).

Ciudades es una publicación sin ánimo de lucro que se adhiere a los principios del movimiento *Open Access*, por lo que provee acceso libre inmediato a su contenido para hacer disponible gratuitamente la investigación al público, lo cual fomenta un mayor intercambio del conocimiento global. Asimismo, el envío, la revisión y la publicación de artículos son totalmente gratuitos para los autores.

1.2.2. Derechos de autor

Todos los contenidos publicados en ***Ciudades*** se distribuyen bajo una Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional (CC BY 4.0).

- Atribución (Attribution): en cualquier explotación de la obra autorizada por la licencia hará falta reconocer la autoría.

Los autores continúan como propietarios de sus trabajos, y pueden volver a publicar sus artículos en otro medio sin tener que solicitar autorización, siempre y cuando indiquen que el trabajo fue publicado originariamente en ***Ciudades***.

1.2.3. Asignación de DOI, preservación de archivos digitales y prevención del plagio

Se asignará un DOI (*Digital Object Identifier*) a todos los artículos publicados en ***Ciudades***.

De cara a su preservación digital, los artículos quedarán alojados en el portal de revistas (Revistas UVa) y el repositorio institucional (UVaDOC) de la Universidad de Valladolid, además de en otras muchas plataformas y repositorios ajenos a la Universidad de Valladolid, como Dialnet. También serán archivados por el Servicio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Universidad de Valladolid (STIC).

La revista dispone de una herramienta de prevención de plagio suministrada por el Servicio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Universidad de Valladolid (STIC). Actualmente se utiliza la herramienta *Turnitin*.

1.2.4. Privacidad y protección de datos

Los nombres y direcciones de correo electrónico introducidos en esta revista se usarán exclusivamente para los fines declarados por la misma, relacionados con el envío de trabajos para su posible publicación, la participación en las evaluaciones de los trabajos o la recepción de información sobre las convocatorias y los números publicados, y no estarán disponibles para ningún otro propósito u otra persona.

En conformidad con el REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), los usuarios tienen derecho a ejercer sus derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión ("derecho al olvido"), limitación del tratamiento y portabilidad, así como a no ser objeto de decisiones individualizadas.

2. Directrices para autores

2.1. Secciones

Ciudades se compone de tres secciones diferenciadas:

1. Sección monográfica: incluye artículos encuadrados en el tema del número correspondiente, a partir de la convocatoria elaborada y coordinada al efecto por algún miembro del Consejo de Redacción o el Consejo Científico Asesor de la revista, o por cualquier otro experto invitado. El título y el texto de la convocatoria abierta en cada momento se pueden consultar en el apartado de Convocatorias del sitio web de la revista.
2. Sección miscelánea: incluye artículos que no están relacionados con el tema del número, pero sí con las grandes áreas temáticas que de manera general aborda la revista.
3. Sección final: incluye reseñas de publicaciones y otras notas sobre urbanismo (resúmenes de congresos, conferencias, proyectos, actividades, etc.).

Como preámbulo, la revista también incluye el Editorial, en el que se hace una breve presentación del tema de la Sección monográfica. En su caso, también puede incluir una sección *In Memoriam*, compuesta de textos breves en recuerdo de personalidades vinculadas a la revista, el editor o, en general, al urbanismo, y que hayan fallecido desde la publicación del número anterior.

2.2. Envío de artículos

En las Secciones monográfica y miscelánea podrán ser aceptadas contribuciones, escritas en español, inglés, francés, italiano o portugués. En la Sección final podrán ser aceptadas contribuciones, escritas en español o en versión bilingüe (en alguno de los idiomas antes citados, y en español).

Los autores interesados en publicar sus contribuciones en ***Ciudades*** deberán remitirlas antes del 30 de septiembre del año anterior al de su eventual publicación. Todos los trabajos remitidos deben ser originales, no haber sido enviados simultáneamente a otras publicaciones ni haber sido publicados total o parcialmente con anterioridad en otros medios.

Las contribuciones se enviarán a través del portal Revistas UVa, para que lo que se requiere un registro previo, a través de este enlace. Una vez realizado el registro, se puede enviar el artículo iniciando sesión a través de este enlace y seleccionar a continuación la opción “Nuevo envío”.

El proceso de envío consta de cuatro pasos. En primer lugar (1. Inicio) se debe aceptar la política de derechos de autor y las condiciones de publicación en la revista, así como escoger el idioma del envío y la sección en la que se quiere publicar. En segundo lugar (2. Cargar el envío) se deben cargar los archivos correspondientes al envío: el texto (en formato DOC/DOCX) y las imágenes (en formato JPG, PNG, BMP o TIFF). En tercer lugar (3. Introducir los metadatos) se incorporan los metadatos del envío: título, resumen y palabras clave del artículo, y datos del autor o autores. Finalmente, en cuarto lugar (4. Confirmación) se finaliza el envío.

Ante cualquier duda o dificultad con el proceso de envío, se recomienda consultar la guía para autores disponible en el sitio web de la revista y en el portal Revistas UVa, y también se puede enviar una consulta a la Oficina editorial de la revista.

2.3. Contenido, estructura y estilo de los artículos

Los artículos, que se publican en las Secciones monográfica o miscelánea, tendrán un máximo de 40.000 caracteres incluidos los espacios, e incluyendo todo el contenido del archivo de texto (página inicial con título, resumen, etc.; notas al pie; figuras/tablas, que se insertarán en su lugar correspondiente; bibliografía, etc.).

Las reseñas/notas, que se publican en la Sección final, no deben ocupar más de 10.000 caracteres incluidos

los espacios, e incluyendo todo el contenido del archivo de texto, aunque excepcionalmente se podrán admitir extensiones mayores (por ejemplo, reseñas de dos o tres publicaciones que traten un mismo tema).

En lo que atañe a la maquetación, estilos y formato, los artículos y las reseñas/notas deberán redactarse conforme a la Plantilla para artículos y la Plantilla para reseñas/notas, que se encuentran en el sitio web de la revista y en el portal Revistas UVa, respetando márgenes, interlineados, fuentes y tipos de letra, etc.

Los artículos deben incorporar un título (y en su caso, subtítulo, diferenciando ambos), un resumen que no supere las 100 palabras (indicando objetivos, métodos o perspectivas y conclusiones del artículo) y hasta cinco palabras clave. El título, el resumen y las palabras clave se presentarán en español e inglés (y adicionalmente en el idioma del artículo, si no es ninguno de estos), evitando en ellos el uso de siglas, abreviaturas, acrónimos y símbolos. En su caso, la primera página incluirá también los agradecimientos o reconocimientos que correspondan, identificándose a las personas o instituciones que han apoyado el trabajo, que han prestado alguna ayuda técnica o que han sostenido o proporcionado apoyo económico o material.

El cuerpo del artículo debe estructurarse en epígrafes y, en su caso, subepígrafes, que nunca deben suceder inmediatamente al título del epígrafe. Se numerarán correlativamente con caracteres arábigos (1, 1.1., 2, 2.1, 2.2.). Se recomienda, en lo posible, seguir la estructura IMRYD (Introducción, Metodología, Resultados y Discusión), siendo imprescindible en todo caso incluir un apartado de conclusiones. En la redacción debe evitarse en lo posible el uso de mayúsculas o el uso enfático de comillas, negrita o subrayado, y emplear la cursiva únicamente para los extranjerismos. Las aclaraciones se encerrarán mediante paréntesis o guiones largos y, si tienen cierta extensión o son colaterales al discurso, mediante notas al pie de página, que se numerarán correlativamente con caracteres arábigos en superíndice. Las siglas, abreviaturas y acrónimos, salvo las de uso absolutamente reconocido, se evitarán en lo posible, especificándose su significado en todo caso (mediante paréntesis, tras su primera aparición en el texto).

Las tablas y las figuras (ilustraciones, gráficos, etc.) se insertarán en su lugar correspondiente del texto, acompañadas de un pie que comenzará con la denominación “Tabla” o “Figura”, según corresponda, con numeración correlativa en caracteres arábigos. El pie incluirá la información necesaria para comprender la tabla o figura y la fuente de procedencia (o de los datos empleados para componerlas). Las tablas se elaborarán con las mismas fuentes y estilo del texto, ajustando el tamaño de letra para garantizar su correcta lectura. Las figuras deberán tener calidad suficiente, con una resolución mínima de 300 ppp. Las menciones a las tablas y figuras dentro del texto se encerrarán entre paréntesis.

Las reseñas/notas incluirán en primer lugar los datos completos de la publicación, el evento o el proyecto reseñados, componiéndose preferentemente como texto corrido (sin epígrafes), y evitando en lo posible el uso de notas al pie y de citas y bibliografía.

2.4. Citas y bibliografía

Ciudades velará por la correcta utilización de los sistemas de citación, y no permitirá la atribución propia de conclusiones o argumentos extraídos de trabajos ajenos sin la correspondiente mención de autoría. Por lo tanto, todo dato o idea tomados de las obras de otros autores deben ser convenientemente citados. Las citas se transcribirán en el propio texto del artículo, entre comillas y sin cursiva. Si los textos citados son largos (más de 35 palabras), se transcribirán en párrafo aparte, con sangrado y con tamaño de fuente más pequeño, conforme se muestra en la plantilla.

Los autores deben respetar escrupulosamente los textos de otros autores, aunque contengan errores o erratas. Se admite el uso de corchetes para interpolar comentarios, resaltar palabras o expresiones que se consideren irregulares (mediante el vocablo *sic*) o para indicar la omisión de una parte del texto (mediante puntos suspensivos, prescindiendo de los corchetes si se sitúan al principio o al final de la cita). Cuando se citen textos en idioma distinto al del artículo que se está redactando, deberá trascribirse el texto en su idioma original. Si se considera necesario, puede añadirse la traducción en nota al pie.

El método de citación será el denominado “sistema de autor-año” o “estilo Harvard”. Entre paréntesis, se indicará el primer apellido del autor o autores de la obra citada, seguido del año de su publicación y, en su caso, de la página o páginas citadas. En su caso, se añadirá una letra (a, b, c…) tras el año, que permita distinguir dos documentos del mismo autor y año. Si la obra citada corresponde a dos autores, sus apellidos se separarán mediante &; si son tres autores, el primero y el segundo se separarán mediante coma y el segundo y el tercero mediante &, y si son cuatro o más autores, se indicará únicamente el apellido del primero, seguido por la expresión *et al*. El autor y el año se separarán mediante coma, y el año y la página o páginas citadas (separadas con guion corto), mediante dos puntos.

Todas las referencias citadas se incluirán en una bibliografía final, separadas entre sí por un renglón en blanco y ordenadas por orden alfabético de los apellidos, ajustándose a la siguiente norma:

- Libros y monografías: Apellidos, Nombre (Año), *Título*, Lugar de publicación, Editorial.
- Obra colectiva o capítulo de libro: Apellidos, Nombre (Año), “Título del capítulo”, en Apellidos, Nombre –ed(s)., coord(s)., dir(s).– *Título*, Lugar de publicación, Editorial, pp. inicial-final.
- Artículos de revistas: Apellidos, Nombre (Año), “Título del artículo”, *Nombre de la Revista*, vol., nº, pp. inicial-final.
- Ponencias y comunicaciones a congresos: Apellidos, Nombre (Año), “Título de la comunicación”, en *Nombre del Congreso*, Lugar, fecha, pp. inicial-final.
- Tesis doctorales: Apellidos, Nombre (Año de defensa), *Título de la tesis*. Tesis Doctoral, Universidad donde se presentó.
- Citas extraídas de internet: Apellidos, Nombre (Año), “Título del documento”. Disponible en: http://… (fecha de consulta: dd-mm-aaaa).

Es necesario indicar el DOI en todas las obras citadas que lo posean. Para comprobar cuáles de las obras citadas en la bibliografía final tienen DOI puede usarse la herramienta *Simple Text Query*. De no disponer de DOI, se incluirá cualquier otro identificador de recursos persistente, como Handle. Si la obra citada carece de identificador, pero está disponible en una página web, se incluirá la URL al final de la referencia, indicando la fecha de consulta entre paréntesis.

En la Plantilla para artículos se pueden encontrar ejemplos de todos los tipos de referencias mencionados.

3. Información relevante sobre el proceso de revisión

3.1. Proceso editorial de los artículos

Ciudades sigue protocolos de trabajo que procuran la mayor transparencia y garantía de calidad al proceso de recepción, evaluación y publicación de los artículos, que se compone de las siguientes fases:

1. Revisión inicial: Llevada a cabo por la Oficina editorial de la revista una vez que el artículo ha sido enviado y se haya cerrado el plazo de presentación de artículos para el número correspondiente.

   En primer lugar, se comprueba la autoría del artículo, aplicando para ello la herramienta de detección de plagio proporcionada por el Servicio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Universidad de Valladolid (STIC), que actualmente es *Turnitin*. En caso de detección de plagio, el artículo será desechado y su autor perderá, como mínimo, la posibilidad de publicar en el número correspondiente de la revista, que se reservará el derecho de poner dichas malas prácticas en conocimiento de las autoridades pertinentes y, en su caso, de las instituciones financiadoras de la investigación.

   En segundo lugar, se comprueba que el artículo cumple las normas de presentación de originales y que carece de defectos técnico-formales relevantes. Si los incumplimientos o defectos son abundantes o sustanciales, se requerirá a los autores su subsanación en un plazo máximo de siete días. Si no se subsana en plazo, el artículo será rechazado.

   El Director de la revista notificará a los autores el resultado de la revisión inicial en el plazo aproximado de quince días desde el cierre del plazo de presentación de artículos.

2. Aceptación preliminar: Llevada a cabo por el Consejo de Redacción, que evalúa si el artículo encaja en el ámbito temático de la revista y cumple los requisitos de originalidad, interés, rigor metodológico y relevancia.

   La aceptación preliminar del artículo o su rechazo se notificarán a los autores en el plazo aproximado de un mes desde la notificación de la revisión inicial.

3. Evaluación por pares (*peer review*): Los artículos recibidos para las secciones monográfica y miscelánea que hayan sido aceptados preliminarmente por el Consejo de Redacción serán sometidos al dictamen de dos evaluadores externos al Consejo de Redacción de la revista, especialistas en la materia.

   La revisión científica de las colaboraciones será totalmente anónima, tanto en lo que se refiere a la identidad de los autores como respecto a la de los evaluadores encargados del dictamen, conforme a la modalidad “doble ciego” (*double blind*).

   La selección de los evaluadores es responsabilidad del Director de la revista, quién podrá requerir, en su caso, el asesoramiento del coordinador de la Sección monográfica y de los miembros del Consejo de Redacción. Los juicios de los dos evaluadores serán tenidos en cuenta de forma absoluta, y si fueran desacordes o suscitaran dudas, se solicitará una tercera evaluación.

   El Director de la revista solicitará a los evaluadores la remisión de sus informes en el plazo más breve posible, y una vez recibidos ambos los enviará a los autores de forma inmediata.

4. Revisión por el autor: En función de los informes de los evaluadores, el Director de la revista podrá requerir a los autores la introducción de modificaciones en su artículo, para lo que dispondrán de un plazo aproximado de un mes. Asimismo, se requerirá la subsanación de cualquier defecto formal que no se hubiese subsanado con anterioridad. Si uno o dos de los evaluadores lo solicitaron, el artículo les será remitido de nuevo para su evaluación.

   En su caso, los autores remitirán al Director de la revista el artículo revisado, en el que se deberán señalar claramente los cambios introducidos, junto con un texto explicativo de dichos cambios, justificando el cumplimiento de lo indicado por los evaluadores externos.

5. Aceptación definitiva: Una vez que los autores envíen sus artículos revisados, el Consejo de Redacción de la revista decidirá sobre su aceptación definitiva o su rechazo, a propuesta del Director de la revista y teniendo en cuenta los informes de los evaluadores externos.

   La aceptación definitiva del artículo, o su rechazo, será notificada a los autores por el Director de la revista. Cada artículo incluirá en su primera página la fecha de recepción (entrada en la Oficina editorial) y de aceptación definitiva (fecha en que el Director propuso dicha aceptación, aprobada luego por el Consejo de Redacción).

6. Publicación: Tras la notificación de la aceptación definitiva, el Director de la revista enviará a los autores en el plazo máximo de un mes una prueba de su artículo ya maquetado en formato PDF para su revisión final. Solo se aceptarán correcciones ortográficas o gramaticales, excluyéndose alteraciones sustanciales del contenido del texto. Los autores deberán comunicar cualquier cambio en el plazo máximo de una semana.

   El artículo se publicará en formato digital en un plazo máximo de nueve meses a contar desde el cierre del plazo de presentación de artículos para el número correspondiente. Cada autor recibirá asimismo un ejemplar en papel del número en el que se haya publicado su artículo.

3.2. Proceso editorial de las reseñas/notas

Tras una revisión inicial equivalente a la realizada para los artículos y llevada también a cabo por la Oficina editorial de la revista, las reseñas/notas recibidas para su publicación en la Sección final serán revisadas directamente por el Director de la revista, que podrá solicitar en su caso la asistencia de otros miembros del Consejo de Redacción o externos.

El Director podrá requerir a los autores los cambios que considere oportunos, tanto de índole formal como de contenido. Tras la incorporación, en su caso, de dichos cambios, el Consejo de Redacción de la revista decidirá sobre su aceptación definitiva o su rechazo, a propuesta del Director de la revista. La aceptación definitiva de la reseña/nota, o su rechazo, será notificada a los autores por el Director de la revista. Tras la notificación de la aceptación definitiva, la fase de publicación es equivalente a la de los artículos.

El Director podrá encargar la realización de reseñas sobre publicaciones o eventos que considere de interés para los lectores de la revista, y atenderá también las sugerencias recibidas al respecto en la Oficina editorial, que podrán incluir también la sugerencia sobre su posible autor. En todo caso, el Director podrá aceptar o rechazar total o parcialmente las sugerencias recibidas.

3.3. Instrucciones a los evaluadores

Comprometiéndose con la transparencia editorial, ***Ciudades*** pone en conocimiento de los autores las instrucciones que remite los evaluadores acerca de los criterios de valoración de la originalidad, interés, rigor metodológico y relevancia de los artículos, así como la forma de efectuar la revisión.

El Director de la revista enviará al potencial evaluador seleccionado el artículo, del que se retirará previamente cualquier tipo de identificación de su autor, y una plantilla de evaluación. Se le preguntará por su disponibilidad o capacidad de llevar a cabo la tarea, se le advertirá del mantenimiento de la confidencialidad en cuanto al artículo y a la revisión, se le notificará la inexistencia de compensación económica, se le comunicará expresamente el plazo de que dispone y se le facilitarán los criterios-guía para evaluar. Asimismo, se le facilitará la posibilidad de abstenerse en caso de que no pueda llevar a cabo la evaluación y, en especial, si intuye algún tipo de conflicto de intereses.

El informe de evaluación incluirá una valoración general del artículo a partir de cuatro criterios (1º- caracterización del artículo, 2º- aportaciones, relevancia y originalidad, 3º- valoración global de la calidad del trabajo y 4º- recomendación final), una tabla de revisión de los aspectos técnicos y científicos (en dos partes,

1ª- estructura y estilo, y 2ª- fundamentación, metodología, resultados y discusión), así como un apartado de comentarios para el autor (con eventuales propuestas de mejora, fundamentalmente en cuanto a contenidos científicos), y un último apartado de comentarios confidenciales para el Director de la revista (en especial, la indicación de la excelencia o la prioridad en la publicación).

La evaluación deberá tener en cuenta los siguientes aspectos generales: por lo que respecta a los aspectos técnico-formales, el estilo y sobre todo la claridad y solidez de la estructura del artículo; por lo que respecta a los contenidos, su adecuación a la revista, el interés para sus lectores, su fundamentación, originalidad, relevancia científica y calidad metodológica y, en su caso, su contribución al tema de la Sección monográfica.

Como criterios detallados para la revisión de los artículos, cuando proceda, se consideran los siguientes: adecuación del título; adecuación del resumen; adecuación de las palabras clave; claridad y legibilidad, estructura, referencias bibliográficas; actualidad de la revisión del estado de la cuestión y fundamentación y aportaciones de carácter teórico; originalidad, calidad y adecuación de otros aspectos técnico-científicos del trabajo (en función de la naturaleza del trabajo: investigación, informe, ensayo o experiencia); diseño del trabajo (en función de su naturaleza; en su caso, población y muestra); perspectivas, métodos y técnicas de recogida y análisis de la información; resultados (exposición, discusión y análisis); prospectiva (explicitada o no por los autores); ilustraciones, gráficos y tablas (adecuación, suficiencia, claridad); limitaciones (expresadas o no por los autores) y conclusiones (ajuste al problema y los objetivos, relevancia, suficiencia).

La revista actualizará cada cuatro años en su página web el listado de los evaluadores que han contribuido a la revisión de sus contenidos durante ese periodo, sin establecer vinculación de ningún tipo entre los revisores y los artículos o el número de la revista. Asimismo, se actualizarán anualmente las estadísticas de artículos recibidos, rechazados y publicados, y de la procedencia geográfica de estos últimos, incluyendo los diez últimos números publicados.

4. Declaración ética y de malas prácticas

Ciudades se rige actualmente por el convenio *Principles of Transparency and Best Practice in Scholarly Publishing*, redactado por COPE (*Committee on Publication Ethics*), DOAJ (*Directory of Open Access Journals*), OASPA (*Open Access Scholarly Publishers Association*) y WAME (*World Association of Medical Editors*), en su versión de enero de 2018. Asimismo, la revista aplica la *Guía de buenas prácticas de Ediciones Universidad de Valladolid*, aprobada en abril de 2021.

Ciudades garantiza los siguientes principios éticos y de transparencia:

1. La página web de ***Ciudades*** y el texto que contiene cumple con los más altos estándares éticos y profesionales. En este sentido, la revista se compromete a incluir contenido veraz y original; tanto su objeto de investigación como sus objetivos se hallan claramente definidos en su presentación, y los criterios de publicación se encuentran recogidos en su normativa editorial. La revista dispone de ISSN-E en su edición digital y de ISSN en su edición física en formato papel. Toda la información relativa a la edición se encuentra recogida en el apartado "Política editorial", dentro de la presentación de la revista en su sitio web.
2. El título ***Ciudades*** está registrado como título original en el Depósito Legal: VA-366-2014.
3. El proceso de revisión de ***Ciudades*** se basa en la revisión por pares (*peer review*) en su modalidad de doble ciego (*double blind*). La revisión se lleva a cabo por expertos reconocidos en el campo del Urbanismo y de los Estudios Urbanos, ajenos a la Oficina editorial y al Consejo de Redacción. El proceso de revisión se encuentra claramente explicado en las normas editoriales de la revista.
4. La revista ***Ciudades*** pertenece institucionalmente a la Universidad de Valladolid, y es editada por el Instituto Universitario de Urbanística de la Universidad de Valladolid en colaboración con Ediciones Universidad de Valladolid, que gestiona el portal de revistas de la Universidad de Valladolid.
5. Los nombres y afiliaciones de los miembros del Consejo de Redacción y del Consejo Científico Asesor se encuentran publicados en el apartado "Equipo Editorial", dentro de la presentación de la revista en su sitio web. Todos los miembros son expertos reconocidos en el área de la Urbanística y la Ordenación del Territorio, así como en otras áreas relacionadas de modo transversal con los Estudios Urbanos (Geografía Urbana, Economía Urbana, Sociología Urbana, Historia Urbana...).
6. Los nombres y afiliaciones de los miembros de la Oficina editorial se encuentran publicados en el apartado "Equipo Editorial", dentro de la presentación de la revista en su sitio web. Cualquier usuario puede contactar con los miembros de la Oficina editorial a través de los correos electrónicos y teléfonos facilitados en el apartado "Contacto", dentro de la presentación de la revista en su sitio web, o de forma presencial en la sede del Instituto Universitario de Urbanística (Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad de Valladolid. Avenida de Salamanca, 18. 47014, Valladolid, España).
7. La política de derechos de autor se describe convenientemente en el apartado "Política editorial", dentro de la presentación de la revista en su sitio web. Actualmente, ***Ciudades*** se acoge a una Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional (CC BY 4.0). Esta información también se recoge en cada uno de los artículos publicados. La indexación actual de la revista y su inclusión en los diferentes repositorios se encuentra publicada en el apartado "Indexación", dentro de la presentación de la revista en su sitio web.
8. El envío de artículos a la revista no conlleva ningún desembolso económico para los autores. Esto incluye la recepción de textos, las correcciones y la posterior publicación.
9. Tanto el Consejo de Redacción como la Oficina editorial de ***Ciudades*** velan por evitar cualquier tipo de mala práctica por parte de los autores. Esto incluye:
   - Plagio: los responsables editoriales de ***Ciudades*** utilizan las herramientas que la Universidad de Valladolid pone a su disposición para detectar y combatir el plagio. Actualmente se utiliza la

herramienta *Turnitin*.

- Manipulación de citas: los responsables editoriales de ***Ciudades*** se asegurarán, previamente a la publicación del artículo, de que no existe ninguna manipulación, inexactitud o descontextualización de ninguno de los trabajos citados en cada artículo.
- Falsificación: los responsables editoriales de ***Ciudades*** tratarán de identificar cualquier falsificación en la información contenida en los artículos objeto de publicación. Asimismo, será desestimado cualquier artículo en el cual se detecte falta de rigor científico.

Tras la detección de cualquier indicio de malas prácticas, ***Ciudades*** se pondrá en contacto con el autor de la publicación, y atenderá a sus alegaciones. Si, finalmente, se demostrara la presencia de malas prácticas, el autor perderá la posibilidad de publicar, como mínimo, en el número correspondiente de la revista, y ***Ciudades*** se reservará el derecho de poner dichas malas prácticas en conocimiento de las autoridades pertinentes y, en su caso, de las instituciones financiadoras de la investigación.

10. ***Ciudades*** se guía por las normas éticas presentadas a continuación:
    - ***Ciudades*** entiende la práctica de la publicación académica como parte fundamental de la generación, difusión y discusión democrática del conocimiento a nivel global. La autoría y la contribución de las diferentes personas que lo hacen posible merece ser debidamente reconocida y respetada.
    - ***Ciudades*** establece comunicación con sus autores sin ningún tipo de prejuicio, así como con la sociedad en general. Todas las sugerencias, quejas y alegaciones serán debidamente atendidas por la Oficina editorial, pudiendo llegar a tomar cualquier medida que garantice la integridad de la revista o pueda servir para mejorar su estatus divulgativo.
    - ***Ciudades*** hará primar siempre el interés de la revista, en caso de conflicto de intereses o de competencias, frente a cualquier interés o beneficio personal de uno o varios de sus miembros.
    - ***Ciudades*** cree en el acceso abierto y libre del conocimiento. En este sentido, permitirá el intercambio y la reproductibilidad de todos sus contenidos, siempre que se cumpla con los términos establecidos en su licencia.
    - ***Ciudades*** velará por la adscripción de todos sus miembros y colaboradores a estas normas éticas.
    - ***Ciudades*** se compromete a vigilar el cumplimiento de los términos establecidos en su licencia.
    - ***Ciudades*** atenderá las potenciales discusiones o correcciones derivadas de sus contenidos publicados, y actuará en consecuencia teniendo en cuenta la relevancia, pertinencia y oportunidad de la comunicación.
11. ***Ciudades*** tiene periodicidad anual, tal y como se indica en el apartado “Alcance y objetivos”, dentro de la presentación de la revista en su página web.
12. ***Ciudades*** se encuentra publicada en régimen de acceso abierto (*Open Access*), de tal forma que cualquier lector puede acceder a los contenidos de todos sus números de manera gratuita.
13. Todos los contenidos de ***Ciudades*** se encuentran archivados y en acceso abierto en el sitio web de la revista y en el portal de revistas (Revistas UVa) y el repositorio institucional (UVaDOC) de la Universidad de Valladolid, además de en otras muchas plataformas y repositorios ajenos a la Universidad de Valladolid, como Dialnet. También serán archivados por el Servicio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Universidad de Valladolid (STIC).
14. ***Ciudades*** es una publicación sin ánimo de lucro, tal y como se indica en el apartado “Política editorial”, dentro de la presentación de la revista en su sitio web. El sostenimiento económico de la revista es asumido integralmente por el Instituto Universitario de Urbanística en su calidad de Editor.
15. ***Ciudades*** no publica ningún contenido de tipo publicitario asociado a entidades externas.
16. ***Ciudades*** no realiza ninguna actividad de marketing directo.

En el caso de que uno o varios miembros de la revista incumplan cualquiera de estas normas éticas, o algún otro requerimiento específico de la institución a la que pertenece, ***Ciudades*** trabajará, en primera instancia, para encontrar una solución al conflicto y recomendar un cambio de actitud que garantice la armonía de la publicación. Si la persona o personas implicadas no tienen la voluntad para adecuar su comportamiento o reiteran en el incumplimiento de las normas, su afiliación a ***Ciudades*** podrá ser suspendida o cancelada. Todos los miembros de ***Ciudades*** deberán tener en cuenta estas normas para poder afrontar cualquier conflicto de este tipo.